



POLÍTICA DE CALIDAD

Rev. 01

El PATRONATO de **FUNDACIÓN FAMILIA** en su búsqueda constante por solucionar al máximo nivel las necesidades en materia de tutela judicial, es consciente de la importancia de la calidad en el ámbito actual y futuro, y por ello tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, para la **"prestación de servicios de tutela judicial para personas incapacitadas judicialmente por enfermedad mental grave"**.

El PATRONATO de **FUNDACIÓN FAMILIA** adopta la decisión de desarrollar y difundir públicamente su Declaración de Política de Calidad que, en adelante, formará parte de las actividades llevadas a cabo por la organización, y para adaptarse a las necesidades actuales y futuras de todas las partes interesadas (tutelados, familiares de tutelados, Administración de Bienestar Social, Administración Judicial, proveedores, empleados, colaboradores y sociedad en general) y promover la **mejora continua**, **FUNDACIÓN FAMILIA** adquiere el compromiso de prestar un servicio de tutela de calidad enfocado a la satisfacción plena de todas las partes interesadas.

Los conceptos básicos en los que se basa esta política son:


- ✓ La Calidad se entiende como el **cumplimiento de los compromisos acordados** con nuestros clientes, empleados, proveedores, otros colaboradores y demás partes interesadas.
- ✓ La Calidad se entienden como el **cumplimiento de los requisitos legales** aplicable, en cuanto a calidad, seguridad, prestando especial atención a los requisitos legales de los tutelados y demás participantes del servicio de tutela.
- ✓ La **satisfacción de nuestros tutelados, familiares de tutelados, Administración de Bienestar Social, Administración Judicial, empleados, proveedores y otras partes interesadas**, es la medida de nuestro éxito.
- ✓ Actitud preventiva frente a la correctiva, es decir, evaluar por anticipado las posibles repercusiones futuras que el ejercicio de nuestras actividades pudiera ocasionar sobre la calidad de la tutela.
- ✓ La **mejora continua** de nuestros procesos mejorará la gestión de la calidad de nuestra tutela.

Como medida de actuación se aplica el Sistema de Gestión de Calidad, (desarrollado de acuerdo con la Norma Internacional ISO 9001:2015) de la organización en su aspecto más amplio, de modo que:

- ✓ Se gestiona la Calidad en un marco internacionalmente establecido que nos permita obtener y mantener un reconocimiento y/o una certificación que verifique la adecuación de nuestros procesos.
- ✓ Esta política constituya el marco para la planificación a través del establecimiento de nuestros objetivos de calidad de nuestro sistema de gestión
- ✓ Cada persona es responsable de la calidad y de las buenas prácticas en su trabajo, así como de su verificación según los planes establecidos.

Esta política debe ser difundida, aplicada y actualizada en todos los niveles de la organización. El PATRONATO de **FUNDACIÓN FAMILIA**, asume el compromiso y las responsabilidades que son de su competencia en el desarrollo de esta Política.

Fecha: 01 de enero de 2018


Pedro Ramón ORTIZ VICO
Presidente del Patronato de FUNDACIÓN FAMILIA